

MENSAJE

DEL

Presidente de la República del Paraguay

al

H. Congreso Nacional

ABRIL DE 1925



IMPRENTA NACIONAL
1925

MENSAJE

DEL

Presidente de la República del Paraguay

al

H. Congreso Nacional

ABRIL DE 1925



IMPERNTA NACIONAL
1925

MENSAJE
DEL
PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA
AL
HONORABLE CONGRESO DE LA NACION
AL INAUGURAR LAS SESIONES DEL
55° PERIODO LEGISLATIVO

Asunción, 1º de Abril de 1925.

Honorables Representantes de la Nación

Os presento mi saludo más respetuoso, y al declarar abiertas vuestras sesiones en cumplimiento de una prescripción constitucional, voy a daros cuenta del estado de la República, de las reformas prometidas por la Constitución, y a recomendaros algunas medidas que juzgo necesarias y convenientes.

La memoria detallada de los negocios públicos, os será presentada por los señores ministros del despacho.

LA SITUACION POLITICA

I

Cuando se formó el nuevo gobierno, apenas se había quietado el oleaje de las discordias rencorosas, levantado por la última extinguida sedición. Nuestro primordial deber y nuestro más vehemente anhelo, desde que ocupamos nuestros puestos, fué restablecer la normalidad, reintegrar todas las actividades en el cauce de la legalidad, y reorientar todos los sentimientos hacia los supremos intereses de la patria. Una dolorosa experiencia nos había enseñado la necesidad de desatar este patriótico afán.

Es imposible cimentar la más embrionaria organización, asegurar la continuidad en las previsiones y ordenamientos de los servicios públicos, si todo se lleva y trae como un za-

randillo, si a cada triquitraque una violenta convulsión sobrecoge y entorpece la acción del gobierno. La experiencia obtenida de los últimos acontecimientos nos había dicho una vez más que es absurdo malgastar en las guerrillas intestinas, las energías que el país reclama en el servicio de sus más legítimos intereses.

En los antagonismos civiles en que se opone la violencia a la violencia, no puede germinar el sentimiento de justicia y de solidaridad. En ellos irrumpen las ambiciones y la licencia desforadas, que envuelven a las dos partes en una sucesión alternada de desgracias. En una sociedad enferma de estos desgarramientos, las mejores leyes no aprovechan y los más empeñosos esfuerzos se esterilizan.

No es un mal que haya diversidad de aspiraciones, que no se unimismen en un solo diapasón todos los sentimientos. La absoluta uniformidad de espíritus en los ciudadanos es desde luego imposible; y si no lo fuera, sería contraproducente, pues agotaría la prolífica y compensadora multiformidad de la voluntad humana.

Pero lo funesto en la vida del Estado es el vulgar desorden de hacer fines de los medios y de los medios hacer fines; es esa propensión política a convertir por la violencia las más altas magistraturas de la república, en fines de la ambición pervertida, de figurar, de lucrar y de dominar, sin títulos ni merecimientos, reconocidos por la mayoría por lo menos de la opinión nacional.

Estamos además convencidos de que es inútil condenar la anarquía si no pugnamos por abolir sus causas. La más copiosa vertiente de los desvíos que han impedido la regularización de la actividad política y económica de nuestro pueblo, son las pasiones, los rencores, las rivalidades de intereses deleznable y mezquinos. Ellos engendran las agitaciones negativas y temerarias, las exaltaciones arrojadas, irreflexivas e irresponsables. La calumnia y la injuria, la intriga y la maledicencia, irritan, mas no corrigen a los ciudadanos. Por esto en nuestro país durante los últimos años las libertades públicas, han sido menos perturbadas por exceso de autoridad que por demasías de las pasiones envenenadas en los políticos desechados. Nada es tan pernicioso en política como la re-

avivación continua de los odios pueriles entre los propios compatriotas, entre los hermanos en la gran solidaridad del patriotismo.

Cuando unos obedecen al deseo de venganza y están ajenos de todo amor público, y otros no responden más que a un interés de camarilla personalista y unitaria, no es posible la prosperidad ni la grandeza de la república. Entonces la ruina y el menoscabo que debieran alcanzar solamente a los políticos cuyo horizonte está en la ambición egoísta, y no en el país, cuya estrechez de miras cohibe la visión patriótica, simple y grande, llegan a toda la nación y hacen pagar en ella a inocentes por pecadores.

Persuadidos de estos principios hemos procurado calmar, entibiar, reorientar los enardecimientos políticos, y con la mira noble y levantada de realizar esta aspiración, el gobierno sancionó la ley de amnistía. Sabíamos que este medio podría no tener la eficacia esperada. Claro está que si ella no hubiese producido otro efecto que reincorporar en el país los factores de perturbación de sus instituciones, reencender los rencores y hacer renacer todos los bastardos móviles de nuestras desgracias públicas, nos hubiese despeñado otra vez en las sediciones y hubiera echado sobre nosotros el bochorno deprimente de no aprender nada, ni en el escarmiento. La amnistía hubiera sido entonces como una tea lanzada en un pueblo afebrado y sobreexitado todavía en consecuencia de la convulsión armada.

Pero confiábamos en el sentido de responsabilidad de nuestros conciudadanos, en su patriotismo, en su instinto de bienestar y felizmente para nuestra patria, hemos visto realizadas nuestras esperanzas, hasta ahora, en los sucesos públicos.

El ritmo social perturbado se ha restablecido. La normalización de las actividades en la vida pública se acentúa cada día. En los espíritus mismos ha renacido la paz. A la política negativa de violencias y fanatismos va sucediendo la comunicativa, fecunda y creadora.

Vamos saliendo de aquel período caótico y estéril, en que sedientos de bienestar, acaso henchidos de bellos ideales, sacrificábamos como dijo un escritor, la libertad para obtener el orden y rompíamos el orden para obtener un poco de libertad.

La mejor recompensa del civismo es la paz, se ha dicho, y hasta hoy la paz ha respondido a nuestros anhelos. Evidentemente, no la paz del desierto y de la opresión. En el Paraguay se disfruta ahora de la libertad legal y civil. El pensamiento es libre, la prensa es libre, el sufragio es libre. Pero nos resta la noble tarea de fecundar esta paz.

LA ABSTENCION ELECTORAL

Las elecciones últimas se han efectuado en un ambiente de calma y de libertad completa. Ellas no han dado el resultado que buscábamos: el de la representación de los partidos políticos opositores en el Parlamento.

Hicimos muchos esfuerzos en el sentido de lograr que dichos partidos levantaran la abstención electoral y eligieran sus diputados al Congreso. Se ha trabajado por la declinación de sus sentimientos exclusivistas, se ha reformado la ley electoral, de acuerdo a los deseos manifestados de seguridad en la emisión del voto, se ha garantizado la libertad del sufragio y la verdad del escrutinio. Y hemos hecho todo esto, no en busca de fines utilitarios, ni en servicio de intereses de camarilla, sino en cumplimiento de deberes elementales de gobierno, y con la intención de llevar a la práctica nuestros conceptos y principios de la verdadera democracia.

La forma democrática representativa que hemos adoptado para nuestro gobierno, nos impone la férrea alternativa de hacer esfuerzos por realizarla sinceramente, o de exponernos a ser disociados por su corrupción. Por esto queremos hacer un gobierno de opinión, de ley, de la nación.

La democracia comprende a todos los ciudadanos, no debe excluir a nadie por intransigencia, y nadie debe abstenerse en ella de cumplir con sus deberes cívicos, por indiferencia o ignorancia. El gobierno representativo no es la dominación excluyente de unos contra otros, sino la colaboración común, la ponderación de los impulsos diferentes en la gran síntesis de un pueblo libre.

Para cualquier reforma social seria y eficaz es menester el concurso de muchas voluntades. Las obras políticas son colectivas: requieren la cooperación resuelta de una colectividad.

El Gobierno que se asienta por la fuerza sobre un extremo cualquiera de las minorías, el que no está consentido por la mayoría de la opinión popular, podrá envanecerse de un triunfo fugaz sobre sus oponentes, pero no será estable, no pacificará al país, y tendrá que resignarse a ser desautorizado por la reacción, acaso al día siguiente. Mas no así las minorías bien organizadas y bien dirigidas, sea en la prensa, en el parlamento, o en el comicio. Ellas son educativas, un agente propulsor y fiscalizador, en el régimen democrático. Las agitaciones de la opinión libre, de todas las opiniones, las protestas, la poliforme interpretación personal, son agentes de renovación progresiva. Animados por estas patrióticas convicciones, hemos estimulado a todos los partidos para que ejerciten sus derechos cívicos, y apesar de todo, algunos han persistido en la abstención.

Deploramos por nuestro país escribir esta constatación, que acusa la cultura política no muy avanzada todavía de gran parte de nuestro pueblo. Todos los partidos disfrutaban de las libertades públicas. Para todos vale la libertad del sufragio, la libertad de la prensa, de reunión, de asociación, de opinión, y sin embargo algunos se abstienen de participar en las deliberaciones del parlamento. Alegan como justificación de esta actitud que la ley electoral es defectuosa. Nosotros no concebimos esta excusa, no creemos en ella.

Una ley que abre las urnas libremente al voto de todos los ciudadanos, donde puede revelarse la mayoría sin cohibiciones, bienhechora y decisiva, no puede ser defectuosa, hasta el punto de justificar una simple negación. Se llena uno de admiración cuando se recuerda la suma de cruentos esfuerzos que han costado las libertades de que gozamos y abusamos a veces impúneamente en nuestros días. Las clases más débiles, las de simples y modestos obreros, conquistaron los derechos de reunión, de asociación, de libre emisión del pensamiento, después de batallas libradas penosamente durante generaciones enteras.

Los paraguayos son capaces de mucho más que de vencer prejuicios, acudir a las urnas y triunfar en lucha franca y leal.

Nos embriagamos de gozo, cuando la fantasía nos trae en

auras el recuerdo de la gloria y el heroísmo de nuestros antepasados en la gran epopeya nacional. Nos sentimos enaltecidos cuando recordamos los padecimientos, las injusticias, las torturas que soportaron con altivez y abnegación singulares. Nosotros descendemos de ellos, tenemos la misma sangre, los mismos músculos que ellos. Y un pueblo de tal linaje no puede justificar su aversión a las lides democráticas con deficiencias de una ley electoral. Al contrario, como nuestros valientes precursores, debíamos de aunar nuestros esfuerzos en la lucha por el bienestar y el progreso material y moral de nuestro país.

Los declamadores de la abstención, han traslucido la creencia de que los gobernantes necesitan de la oposición para mantener su cohesión y disciplina. Esta aserción formula un grosero materialismo, basado en la doctrina de que la civilización es producto de causas externas. Yo creo en la fuerza moral. Es indisputable el hecho de que la vida individual y social es movida también por consideraciones éticas, por el ideal de lo moralmente mejor. El deber de servir a la patria es independiente de la opinión ajena, de la oposición, del egoísmo envidioso. Se sirve bien al país no por temor a la censura ni por deseo de aplausos, sino por convicción, por determinaciones del carácter moral.

Debe de ser otro el móvil de la abstención. Acaso sea simplemente el error, un extravío de la voluntad colectiva, una manifestación de la intolerancia política.

Para destacar la falsedad de una conclusión cualquiera, basta examinar todas sus consecuencias. La misma razón porque se adopta la abstención electoral, justificaría la abstención de la prensa, de la opinión, de la disconformidad opositora. Fácil es concluir que si la arbitrariedad sojuzga una de las libertades públicas, no se detendrá hasta aherrojar a todas y que un gobierno que tiene algo que ocultar, no ha de dejar las urnas abiertas, la prensa libre, libre el derecho de reunión y de asociación, y no ha de invitar a todos los partidos a que vengan a

controlar y a juzgar sus actos. Esta hipotética proyección de la abstención demuestra cuán frágil es su fundamento.

Muchos políticos en el Paraguay, parece pensar todavía lo que se pensaba del comercio en la época de Miguel de Montaigne: que lo que el uno pierde, gana el otro. Y esto es una falacia anacrónica.

La condición primaria del buen gobierno republicano es que los ciudadanos sean capaces de cumplir con sus deberes cívicos y de ejercer sus derechos. Y la abstención produce un efecto contrario: priva a los ciudadanos de la práctica, de la costumbre, para intervenir en los conflictos sociales, y en las luchas democráticas y para comprender las difíciles funciones del gobierno. Por la abstención se pierde la aptitud elemental necesaria para actuar como ciudadano, y se forman las muchedumbres fanáticas e impulsivas, presa de los agitadores y de los vividores políticos sin escrúpulos.

Los partidos ineptos para emplear los procedimientos democráticos modernos: la discusión, la propaganda, el sufragio, el respeto a la decisión de las mayorías, son para el gobierno republicano un peligro mayor que el despotismo de una autocracia. El porvenir político de la democracia, depende del vigor de la educación cívica. Las democracias incultas por lógica de la menor resistencia caen en los unicatos dictatoriales. Para dirigir el gobierno de las naciones, dijo un pensador, hacen falta pasiones grandes, pero estorban las pequeñas. La intolerancia es el germen de lo intolerable, porque no produce, como dijo Voltaire, más que hipócritas o rebeldes.

Mas, abrigamos la esperanza de que pronto primará en todos los partidos el buen sentido, un poco más de tolerancia y de libertad respecto de atrasados preconceptos. Las últimas elecciones acusan ya alguna elasticidad en sus criterios. Los abstencionistas han votado, pero no han elegido. Nos felicitamos por este progreso, pues es sabido que es preferible lo malo que se enmienda a lo bueno que se empeora.

LA ORGANIZACION ADMINISTRATIVA

Parte importante del mecanismo de gobierno es la organización de la administración pública. Si ella es defectuosa, anticuada y pesada, entorpece la acción y frustra los mejores propósitos. Para asegurar la eficacia del gobierno es, pues, imprescindible el mejoramiento de la máquina administrativa.

Nuestra organización administrativa es manifiestamente anticuada e ineficaz. Hay en ella rodajes inútiles y graves vicios de construcción. Señalemos solamente dos de ellos, los más fundamentales, en nuestro concepto: el uno, su hipertrófica centralización, el otro, el ser excesivamente costosa.

Es excesivamente costosa, en general, con relación a la irrisoria parvedad de sus resultados. Hay instituciones en que se han gastado enormes sumas y que no han reportado casi ningún beneficio.

Una de las causas de esta ineficacia, a nuestro juicio, es la incompetencia de los funcionarios públicos. Hemos esperado o exigido buenas obras de la administración pública, pero nos hemos preocupado muy poco de los obreros, de los administradores y expertos, necesarios para ellas. No tenemos hasta ahora ni siquiera un estatuto legal de los funcionarios.

Solo algunas disposiciones esporádicas y contradictorias existen respecto de ellos en nuestra legislación administrativa. Según ellas, hay funcionarios que no pueden ser destituidos sin faltas probadas en juicio previo, a quienes legalmente no se exigen requisitos serios para ingresar en la carrera administrativa. De aquí surgen verdaderas anomalías en la administración, pues la inamovilidad compadece mal con la provisión de cargos por favor.

Objeto de nuestra atención preferente en el gobierno es formar funcionarios aptos para la administración y hacer dictar una ley orgánica avanzada y moderna que rijá sus deberes y sus derechos.

Varios métodos se han escogitado y aplicado para mejorar la competencia de los funcionarios públicos. Uno de ellos consiste en enviar jóvenes a los institutos técnicos extranjeros para adquirir en ellos la pericia necesaria. Todos sabemos que éste no nos ha dado los resultados buscados. Una parte de ellos

se corrompe, otra no regresa al país, y los pocos que vuelven están imbuidos de tales pretensiones, que se convierten en elementos inadaptables a nuestro medio. Este método, pues, debe aplicarse en casos muy excepcionales y solamente en condiciones muy especiales de selección.

El otro método consiste en formar los funcionarios dentro del país, en escuelas prácticas especiales, por medio de técnicos y directores extranjeros que sepan atemperarse a nuestra tiránica limitación de medios. Este tampoco puede ser fructuoso, si no se le complementa con el ejercicio de una facultad de rigurosa selección por el poder administrador. De nada serviría formar jóvenes competentes para funcionarios públicos, si no se les incorporara en la administración y se les estimulara; si no se seleccionara a los funcionarios por sus mejores aptitudes, y si la audacia y el arribismo fueran los mejores títulos para ocupar los puestos públicos.

Nosotros aplicamos este procedimiento con predilección para mejorar la calidad del personal de la administración. Creemos que la administración pública debe abrir sus puertas, no a los más audaces, sino a los mejores, intelectual y moralmente, a los más preparados, más industriosos y más honestos.

Tachamos nuestra organización administrativa de centralismo hipertrofiado. Esto puede parecer anacrónico a primera vista. La concentración, en efecto, es la tendencia prevaleciente en la vida económica de los Estados modernos. Los bancos se fusionan, las industrias se combinan horizontal y verticalmente. Se constituyen consorcios cada vez más grandes para la explotación capitalista. Pero esta tendencia no comprende todas las actividades sociales; con ella sincroniza otra en sentido opuesto, la del liberalismo individualista.

En nuestra época también se ha acentuado la responsabilidad personal, la libre iniciativa, la autonomía individual. Por esta razón el criterio del bienestar varía en cada individuo o grupo de individuos, y por esto también los gobiernos demasiado centralizados son cada vez más incapaces de satisfacer

las necesidades y aspiraciones de todos los sectores de la población, porque se gasta y agobia en ellos la previsión pública.

La descentralización de la administración es una necesidad actual y urgente. Estamos girando en un círculo vicioso: se dice que no se puede descentralizar porque carecemos de personal, y nosotros creemos que carecemos de personal porque se centraliza con exceso. Varios ensayos de descentralización administrativa se han frustrado estérilmente. La causa es obvia de percibir: se ha querido realizarla abruptamente, sin transiciones preparatorias. Ya lo dijimos, una vez: es bueno tener ideales pero no hay que pretender llegar a ellos a saltos, porque no es posible.

La descentralización municipal ha sido nuestro ensayo de más continuidad y persistencia. Ella tampoco ha sido fructuosa porque se la ha intentado aplicar aisladamente. Estaba descartado que la había de asfixiar la contracorriente más poderosa de la centralización.

Lenta y gradualmente debemos efectuar, creo yo, la descentralización de toda la administración pública. Nosotros nos proponemos iniciar la descentralización financiera. Toda la administración financiera casi está concentrada en la Capital: aquí tenemos la Dirección del Tesoro, en ésta la sección de ingresos y egresos de los recursos fiscales; en la Capital también la Dirección de Impuestos Internos, la Dirección General de Aduanas, el banco depositario central de los impuestos percibidos. En el resto de la república casi nada. Apenas hay algunas receptorías de muy embrionaria organización, en que el control es punto menos que inexistente. A esto se agregan las grandes dificultades para remitir a la tesorería central los recursos percibidos y de ésta los destinados al pago de los funcionarios públicos. Este doble curso de ida y venida de los fondos fiscales es un primitivismo funesto, que se extinguirá con la creación de nuevos órganos auxiliares de la Dirección del Tesoro en la campaña.

Iniciaremos, además, la descentralización judicial. La justicia de paz es deficiente, sobre todo por causa de una errónea organización. No hay medios de control recíproco entre los juzgados de paz en la campaña, y no es posible que una sola autoridad, desde la Capital, ejerza una vigilancia eficaz de

todos ellos, por la gran dificultad de las comunicaciones. Es preciso crear zonas de jurisdicción que hagan posible un control más inmediato y efectivo.

Por último, conviene satisfacer también la urgente necesidad de descentralizar la autoridad política. Es absurdo pensar que se pueda ejercer por el Poder Ejecutivo, con agentes muy subalternos, la más mediana policía de seguridad en toda la república. Es impostergable hacer una distribución gerárquica más adecuada de las jefaturas para que sus funciones sean más eficaces.

Alguna reorganización en este sentido debemos intentar para economizar los gastos de la administración, sea por el mayor rendimiento de las funciones administrativas, sea por la eliminación de muchos órganos superfluos o inútiles.

La oficina de correos y telégrafos, la policía de salubridad y de seguridad, las municipalidades, todas ellas han alcanzado sensibles progresos en cuanto a la disciplina y eficacia, al orden y regularidad de sus funciones. No han prestado todos los servicios públicos esperados de ellas, porque la escasez de material y de recursos financieros ha limitado su desarrollo.

En correos y telégrafos los impuestos percibidos acusan mayor rendimiento que en el año fiscal anterior; se han restablecido líneas de comunicación telegráfica destruidas o deterioradas, y se han construido y están contruyendo otras, que ampliarán considerablemente el campo de comunicaciones. Se requiere mejor selección y remuneración del personal, y más recursos financieros para impulsar la expansión del local y de la red de comunicaciones.

En la asistencia pública se intensifica la organización de los servicios, se amplía la campaña sanitaria en defensa del vigor orgánico de la población, se mejora la higienización pública. Apesar de la gran parsimonia en los gastos, se ha dado mayor intensidad y precisión a sus funciones merced a una acción controladora más sagaz y vigilante.

Las funciones de esta institución tampoco han podido

desarrollarse en consonancia con el aumento de la población y de la civilización de nuestra capital. La carencia de elementos materiales y de recursos, también ha entorpecido su expansión. Carece de obras sanitarias, condición ineludible de su desenvolvimiento, de local adecuado, y de instrumentos científicos. La mejor voluntad, la más asidua, inteligente y honrada dedicación de su personal superior, han estado a su servicio; pero no han sido suficientemente poderosos para vencer restricciones impuestas por determinaciones inflexibles de la economía nacional y de la hacienda pública.

La policía de seguridad es la que más hondamente ha sido afectada por los desórdenes emergentes de la violencia. Sus funciones requieren un tecnicismo de gran precisión que no puede improvisarse ni suplirse con una inteligente asiduidad en el trabajo.

Dislocada su tradición por la fuerza, carente de recursos, con un personal bisoño, no ha podido acentuar su eficacia la policía de la Capital. La de la campaña también es deficiente por estas mismas razones, y además, por adolecer del vicio de la centralización excesiva, preapuntado. Más que todas las otras reparticiones, acaso, ella ha padecido de la escasez de medios: de agentes adiestrados, de elementos de locomoción, y de investigación.

Entre todas sus necesidades se destaca la de una penitenciaría moderna con una perentoriedad innegable.

Apesar de la exigüidad de sus condiciones de desenvolvimiento, se han advertido patentes progresos de organización en la de la Capital en los últimos meses.

En las memorias parciales de cada una de estas reparticiones está la exposición pormenorizada de los trabajos hechos en ellas y de sus necesidades más apremiantes.

Las reformas que, en mi concepto, son más convenientes y urgentes en esta área de la administración y las que especialmente recomiendo a la consideración de vuestra honorabilidad en este período de sesiones, son las siguientes:

Una nueva ley orgánica de las municipalidades.

Una ley de funcionarios públicos.

Una ley de reuniones públicas y de las actividades gremiales que amenacen la legalidad y normalidad de los servicios públicos y de utilidad pública, y de las actividades económicas: productoras, industriales y comerciales.

Una ley de accidentes del trabajo.

LAS RELACIONES EXTERIORES

II

El Paraguay es talvez de todos los países el que más necesita de la paz externa. Seríamos insensibles si no percibiésemos esta necesidad fundamental. Ha aprendido a costa de grandes desastres sus beneficios, y dedica actualmente su más vehemente vocación a condicionarla y conservarla, claro está sin menoscabar el decoro nacional. Pero la paz no es el aislamiento y la inmovilidad, sino la relación, la convivencia armónica de fuerzas e intereses entre los Estados.

La república mantiene las relaciones amistosas que felizmente la unen con las naciones extranjeras en una atmósfera de armonía y de recíproca simpatía.

Nuestro gobierno no ha descuidado cuanta oportunidad se ha presentado para desarrollar una labor de acercamiento efectivo adhiriéndose a diversas iniciativas de los países amigos y haciéndose representar por misiones especiales en los principales acontecimientos de la vida exterior. Asimismo ha puesto todo empeño en el sentido de ensanchar los horizontes del comercio internacional del país y de defender el mercado nacional.

Nuestras relaciones con la República de Bolivia se desen-

vuelven normalmente y en un ambiente de recíproca consideración que no ha sido perturbado por las incidencias suscitadas, en estos últimos tiempos, en torno de la cuestión de fronteras pendiente entre los dos países.

A fines de Mayo del año pasado la Legación de Bolivia, en cumplimiento de instrucciones recibidas de su gobierno, requirió informes acerca de una supuesta concesión paraguaya de tierras en el Chaco a una empresa colonizadora que se proponía poblarlas con canadienses mennonitas, agregando que se anticipaba en dejar constancia de la protesta del Gobierno de Bolivia por actos que el Gobierno del Paraguay hubiera podido realizar en abierta oposición al compromiso de respetar el *Statu-quo* territorial pactado. En esta oportunidad cumplió a nuestro Gobierno demostrar acabadamente la lealtad de su conducta internacional, poniendo en conocimiento de la nación amiga que, en el caso particular aludido, no había hecho ninguna concesión de sus tierras en el Chaco, en violación del *Statu-quo* vigente desde 1907, y que la ley que había auspiciado en 1921 ante el honorable Congreso que la sancionó, se limitaba a contemplar los conflictos legales que pudieran sobrevenir en el futuro con los ciudadanos nacidos dentro de la comunidad mennonita con la cual la empresa de los señores Casado Hermanos proyectaba colonizar una parte de las propiedades adquiridas y poseídas libremente desde el año 1885, propiedades cuyos fondos, no alcanzan desde luego al grado 61, 30' fijado como límite extremo del *Statu-quo* recordado.

Al mismo tiempo la Cancillería paraguaya se hacía eco de concesiones bolivianas hechas con fines de colonización en regiones fronterizas con nuestro Chaco, anunciadas en algunos periódicos extranjeros, solicitando de ese Gobierno las mismas amistosas declaraciones que con toda probidad y buena fé el Gobierno del Paraguay acababa de formular en el incidente análogo al suscitado.

Tales incidentes que tendían a reproducirse periódicamente, provocando suspicacias y celos, aconsejaban la reapertura de las negociaciones de límites interrumpidas temporalmente en consecuencia de la honda crisis política que affigió a los dos países casi simultáneamente.

A este fin respondió el restablecimiento de nuestra repre-

sentación diplomática en Bolivia confiada al señor Modesto Guggiari quien llevó la misión de concertar un acuerdo declarando reasumida la consideración de la controversia de límites.

Con posterioridad, el Gobierno de Bolivia aprovechando la presencia en Asunción del Exmo. señor Eduardo Diez de Medina, acreditado Embajador Extraordinario y Ministro Plenipotenciario Especial en la transmisión del mando celebrada el 15 de agosto último, le encargó una gestión diplomática ante nuestro Gobierno.

Como se sabe, el Protocolo Ayala-Mujía, firmado el 5 de abril de 1913, y en vigor hasta la fecha por las prórrogas posteriores establece dos medios de solución de la cuestión de límites pendiente: o un arreglo directo que contemple recíprocos intereses comerciales, o un arbitraje de derecho. No habiéndose podido arribar a ninguna fórmula de arreglo directo en las laboriosas negociaciones Moreno-Mujía realizadas al efecto, el Exmo. señor Diez de Medina propuso desistir de ese medio y pasar al segundo, esto es, al arbitraje de derecho, para el que se recabaría del Presidente de los Estados Unidos de América su aceptación de juez arbitral.

Nuestro Gobierno, fiel a la tradición de su política exterior demostrada en tratados anteriores, acogió inmediatamente la proposición modificando algunas de sus cláusulas y sugiriendo que, si se presentare una oportunidad antes de incoarse el juicio, se intentase una última tentativa de arreglo directo con mediación del árbitro, habilitándolo así a conocer de cerca la controversia a que diese lugar y los títulos que en ella se produzcan.

Adscrito al Ministerio de Relaciones se ha organizado una Comisión Asesora de Límites, creada a los efectos de compilar y ordenar los elementos de defensa de los derechos de la República en su ya prolongada controversia con Bolivia.

Por decretos del 2 y del 27 de diciembre el Poder Ejecutivo designó a los señores doctor Manuel Domínguez y Fulgencio R. Moreno, respectivamente, miembros de dicha Comisión, dis-

poniendo al mismo tiempo la creación de un cuerpo de dactilógrafos y paleógrafos auxiliares.

Este organismo diligentemente atendido y controlado está llamado a prestar valiosos servicios, investigando cuidadosamente los documentos que atesora el Archivo Nacional, y asegurando, por una propaganda eficaz en el Exterior y la preparación de una obra de conjunto sobre nuestros indestructibles títulos de dominio al Chaco Boreal, el reconocimiento de la bondad y la justicia de nuestra causa.

En breve serán dados a la publicidad los primeros trabajos de esta Comisión.

El gobierno argentino ha acogido con amplio espíritu de conciliación y de equidad las gestiones que hemos hecho ante él. Ha acordado la equiparación de la yerba mate paraguaya a la brasileña en las aduanas argentinas y ha resuelto aplazar la aplicación del decreto sobre porcentaje de palos en la yerba molida.

Los sucesos políticos que han perturbado la paz interna del Brasil a principios de julio del año pasado, han determinado al Gobierno a adoptar severas medidas a fin de resguardar la soberanía territorial e impedir que nuestro país se convierta en asilo de los proyectos sediciosos contra el orden público de la nación amiga. Nuestro gobierno no se inmiscuye en los asuntos interiores de ninguno de los países vecinos, pero no debe ni puede sustraerse a las obligaciones emergentes de la buena vecindad internacional y a los reclamos de sus propios intereses relacionados con la tranquilidad de la república y la protección de los ciudadanos paraguayos radicados en las regiones fronterizas.

En la última Asamblea de la Liga de las Naciones que se reunió en Ginebra del 1º de setiembre al 2 de octubre de 1924, nuestro gobierno estuvo representado por el Encargado de Negocios en París doctor Ramón V. Caballero. El momento político en que se realizó y la excepcional importancia de los asuntos que en ella se debatieron, le asignaron una especial significación. Puede decirse que todo el interés giró en torno a los problemas relacionados con el establecimiento y seguridad de la paz. Los debates a que el estudio de tan compleja e importante cuestión dió lugar son ampliamente conocidos. El resultado final fué el protocolo para la solución pacífica de los diferendos internacionales, suscrito el 2 de setiembre de 1924. Revisten también gran importancia las resoluciones votadas el 27 de setiembre y el 2 de octubre de 1924 relacionadas directamente con el punto capital de la seguridad. El Delegado Paraguayo suscribió ad-referendum el Protocolo, que actualmente se halla en estudio en nuestra Cancillería.

El pensamiento general de nuestro gobierno acerca de la acción y porvenir de la Liga ha sido expresado en un memorandum que la Cancillería pasó a la Legación Británica a pedido de ésta. Transcribo una parte de él:

“El Gobierno del Paraguay tiene gran fé en la acción futura de la Liga, como instrumento de paz y de justicia entre las naciones.

Los primeros pasos han debido ser necesariamente un tanto inciertos. Pero, pasado el período que puede llamarse de organización, la obra de la Liga de las Naciones ha de hacerse más concreta y eficaz. Ya en el tiempo que lleva de vida, ha prestado servicios de no escasa importancia, solucionando varias cuestiones entre Estados, ayudando a la reconstrucción de algunos que quedaron devastados por la guerra y organizando y dirigiendo vastas empresas humanitarias en las regiones más especialmente azotadas por calamidades. Desde el punto de vista moral, el solo hecho de que ilustres representantes de los distintos Estados se reúnan periódicamente para estudiar, en cola-

boración, las cuestiones que afectan a sus respectivos países y a sus relaciones entre sí, tiene ya gran importancia. En tales reuniones, los hombres de Estado, deben necesariamente encarar los diversos asuntos con un criterio más elevado que el de los simples intereses nacionales. Y esto no puede menos que contribuir a la formación de un espíritu y una tradición favorable a la paz y a la solidaridad entre las naciones.

Pero es indudable que los resultados obtenidos hasta ahora no están en relación con los que cabe esperar en el porvenir.

El Gobierno paraguayo, ha seguido con vivo interés las deliberaciones de la última Asamblea. Las gestiones relativas al establecimiento del arbitraje obligatorio han llamado muy principalmente su atención. El principio de la justicia arbitral ha sido siempre un postulado del Derecho Público Americano. El Paraguay lo ha aplicado en sus relaciones internacionales y sus representantes lo han sostenido en más de una conferencia continental. Su reconocimiento en forma obligatoria, con sanciones adecuadas que le den vigor y eficacia, sería un paso para la disminución de los conflictos armados, y constituiría un timbre de honor para la Liga.

El Gobierno paraguayo entiende también, que todo lo que tiende a ampliar las atribuciones y a reforzar la jurisdicción de la Corte Permanente de Justicia Internacional, debe ser mirado con particular favor.

Sobre la acción de tan elevado organismo, se asentarán principalmente el prestigio y la importancia de la Liga de las Naciones”.

LA ECONOMIA NACIONAL

III

Se han producido en nuestro país grandes transformaciones económicas en menos de dos años y probablemente se producirán muy pronto otras no menos hondas y trascendentales.

Al terminar la sedición que durante varios años había des-

viscerado la economía nacional, el comercio estaba desabastecido, la producción era pobre relativamente a la de 1919. Los negocios estaban paralizados, la gran masa de papel moneda emitida, apenas circulaba perezosamente. En este estado se produjo un fenómeno tan imprevisto como inesperado: el precio del algodón subió bruscamente a un nivel muy alto. El agotamiento de los repuestos de algodón en los depósitos europeos, la disminución de la cosecha algodonera americana, causada por diversos accidentes imprevistos e inevitables, habían determinado esta curva ascendente. En apariencia este cambio era de poca monta, un cambio de precios, nada más. Y sin embargo, produjo toda una revolución económica, una vasta crisis de prosperidad para nosotros y de depresión para los consumidores de este artículo.

La contracción de la producción, acentuó la demanda del producto y estimuló la elevación de sus precios y estos agentes impulsaron vigorosamente la producción del algodón en el Paraguay.

Cuando se aproximaba la época de la cosecha, el orden público se había restablecido, el crédito había renacido y afluyeron grandes capitales del Extranjero para la adquisición del algodón que se iba a cosechar.

La oferta de moneda extranjera, aumentó, y lógicamente la valuta paraguaya principió a decrecer. Muchas son las causas de alteración de los precios. Una de la más poderosas es la alteración de la valuta.

La valorización del papel moneda paraguayo con relación a la moneda extranjera, pues, por ley económica elemental, iba a determinar una baja en el precio del algodón.

Había que fijar el tipo de cotización, a fin de mantener los precios remuneradores para los agricultores; había que hacerlo decidida y rápidamente, para anticiparse a la depresión de la producción. Y esto es todo lo que hizo el gobierno: dictó una ley de emergencia, para evitar una caída artificial, anormal, de los precios, la ley de estabilización del cambio monetario. Si no se hubiese estabilizado el tipo del cambio, los agricultores hubieran vendido sus productos a precios irrisorios, hubieran perdido a favor de algunos especuladores, gran parte del producto de sus trabajos.

El elevado precio del algodón fué, pues, determinado por contingencias del comercio internacional y sostenido por la estabilización de la valuta. Este fenómeno tuvo otras proyecciones económicas que trascenderán al futuro y que conviene conocer para prevenir, si cabe, sus consecuencias.

La súbita elevación del precio de un producto importante repercute generalmente en los otros precios.

Tras el precio del algodón ascendieron muchos otros. Esta curva ascendente fué empujada por otras dos causas poderosas. En primer lugar por el aumento del medio circulante, y la velocidad de la circulación. Con el renacimiento de la confianza general, se avivaron los negocios, se multiplicaron las transacciones, se descongeló el papel moneda atesorado pasivamente, de las emisiones anteriores. A esta corriente se agregó el papel moneda atraído por la gran producción algodonera, el emitido por la Oficina de Cambios contra valor real. Es ley monetaria también primaria que el aumento del medio circulante, movido por la oferta y la demanda, si otras causas no neutralizan sus efectos, estimula la elevación general de los precios.

En segundo lugar, contribuyó a esta suba la disminución de otras producciones que no son la de algodón porque en la de éste habían convergido casi todas las energías productoras. Además, las necesidades reales no satisfechas durante la sedición, que intensificaron la demanda y la elevación de precios, y por consiguiente, dilataron el volumen de las transacciones comerciales.

El aumento de la demanda por un lado, la disminución de la oferta por otro, ayudados por el acrecentamiento de la cantidad y mayor intensidad de la circulación monetaria, influyeron en la elevación de los precios.

La valorización de los productos y la movilización del medio circulante, intensificaron el comercio, la capacidad adquisitiva de los consumidores y por ende la corriente de las importaciones. El comercio se dilata y prospera, claro está, allí donde se puede vender las mercancías a precios lucrativos.

La compenetración de estos factores ha tenido un resultado sorprendente: *el desequilibrio de nuestra balanza internacional de cuentas.*

Apesar de haber aumentado la producción nacional, con relación a la de años anteriores, las importaciones excedieron a las exportaciones. Ha llamado la atención este hecho casi paradójico; hace muchos años, aún en aquellos de mayor escasez de la producción, la balanza de cuentas nos era favorable. ¿Cómo se produce el desequilibrio justamente ahora que la producción ha acrecido extraordinariamente?

Conviene corregir las magnitudes aparentes del desequilibrio. Entre las importaciones hay medios de producción que arraigan en el país y aumentan su capacidad productiva. Estos no constituyen un pasivo, sino un activo futuro. Los precios altos atraen también capitales que hacen concurrencia a las pequeñas industrias, y alientan la gran producción.

Se ha pretendido explicar este fenómeno por varias razones. A juicio de unos, él proviene de la interrupción del tráfico fluvial por la huelga, primero, y la bajante del río, después. Otros creen que él es el resultado de la necesidad de importar muchos artículos que antes se producían en el Paraguay, y cuya producción en estos últimos años ha sido abandonada porque la mayoría de los agricultores se han dedicado a la del algodón.

Ambas explicaciones son poco satisfactorias apesar de su empirismo. La paralización de los medios de transporte lo mismo afecta las entradas que las salidas. Acaso influya en parte del desnivel mas no puede ser causante de todo él.

La otra es más débil todavía, porque desde luego se contradice a sí misma. Si se ha producido menos una mercancía porque se ha producido más otra, no hay razón de desequilibrio. Además, la producción del algodón ha sido tan grande que no puede haber sido tanto el déficit de producción de ningún otro producto.

La verdadera causa de nuestra balanza pasiva de cuentas

es, en mi concepto, la crisis de los precios. Toda suba esporádica y anormal de los precios excita siempre el comercio, e imanta las importaciones mientras subsista el nivel irregular de los mismos.

Lo que atrae las importaciones, no es que el precio por unidad sea 10 o 50, sino que de 10 salte a 50. No es que los precios sean más o menos elevados, sino que los precios suban, estén subiendo, y sigan subiendo.

Las importaciones llegan a superar a las exportaciones porque el comerciante no se cura de la balanza de cuentas, sino de la salida provechosa, rentable, de las mercancías, de la absorción de ellas por el consumo. Importa todo y cuanto puede vender caro y la venta cara es segura mientras los precios ascienden.

Por otra parte las exportaciones son limitadas por la producción. No se puede exportar lo que no se ha producido previamente. La deficiencia de producción no puede ser suplida, complementada, con promesas o esperanzas de producción.

Las importaciones por el contrario pueden ser artificialmente dilatadas por el crédito y la especulación. El comerciante importa más de lo que puede pagar en efectivo, con una mera promesa de pago.

Cualquiera que sea la cuantía de la producción y de las exportaciones siempre que simultanee con ellas una súbita elevación de los precios, será superada dentro de poco tiempo por las importaciones. La historia económica confirma este aserto. Todas las veces que los precios han aumentado bruscamente por una causa cualquiera, sean emisiones fiscales inconvertibles, sean malas cosechas, o guerras o convulsiones, se ha producido la dislocación temporal del equilibrio en la balanza de cuentas del comercio internacional.

Además, la desvalorización del papel moneda es premio a la exportación solamente mientras se está desvalorizando, cuando la desvalorización es mayor que los precios. Pero estabilizado el cambio, ya no es tal estímulo, porque conviene más vender dentro del país. La depreciación una vez llegada a una condición estática, no afecta ni a la exportación ni a la importación, salvo que el nivel de depreciación de la valuta estática sea mayor que el de elevación de los precios.

Pero no debe alarmarnos el pasivo que acusa nuestra balanza comercial. El tiene sus límites naturales y el equilibrio ha de restablecerse, pues hay fuerzas que tienden a mantenerlo en condiciones normales.

Toda importación, si es regular, provoca una exportación correspondiente, y vice-versa. El factor de regulación automática son los descuentos y los precios, principalmente, entre otros varios.

A medida que venzan los plazos en que debe pagarse el importe de las mercancías importadas, crecerá la demanda de medios de pago en el Exterior y a cambio de éstos, volverá a la Oficina de Cambios parte de la moneda emitida por ella para responder a la dilatación anterior de las transacciones. La contracción del medio circulante así producida, influirá en la paralización y después la baja de los precios; e iniciada la baja, se desatará el conocido factor psicológico que la precipitará hasta producir una crisis contraria a la de prosperidad: las ventas y las liquidaciones forzosas.

En efecto, el consumidor en cuanto advierte que los precios decrecen, se abstiene de comprar en espera de precios más bajos. Durante esta abstención, se aproximan los vencimientos, se intensifica en los comerciantes el deseo de vender, de realizar sus mercancías, para pagar sus compromisos. Y entonces los precios bajan aún más, los compradores disminuyen y la crisis se precipita.

Por medio de esta regulación casi mecánica el equilibrio se restablecerá. Pero desgraciadamente el restablecimiento del equilibrio no reparará los efectos del desequilibrio anterior: las pérdidas y ruinas producidas por los saltos bruscos hacia arriba y hacia abajo de los precios. El libre juego del factor equilibrio conduce a oscilaciones y no a estabilización, ni de los precios, ni del cambio.

Si el precio o la cantidad producida del algodón sufriese una merma inesperada y sensible, la crisis sería más desastrosa, fuiminante e irremediable.

Si los sucesos percibidos hasta la fecha, no engañan, es

y no especulativa de nuestra plaza, ella se producirá probablemente.

peligroso que en nuestro país se produzca esta contramarcha de los mismos. Si las importaciones siguen el compás actual, si no se restringen, y se adaptan a la capacidad adquisitiva real

Prever la crisis es fácil y sin embargo no se la previene casi nunca. Y esto por una ley psicológica fundamental. Siempre el interés presente enseña el futuro. No se pospone el interés actual en espera del porvenir. Embriagado por las ventajas del presente, no se repara en sus funestas consecuencias venideras.

En la vida privada e individual misma es difícil de aplicar los buenos consejos. Se los oye, se los acepta, pero no se los cumple. Casi siempre, se vé lo mejor y se hace lo peor.

El comerciante también es así. En vano se le advertirá que si importa con exceso se expondrá a no vender oportunamente todo lo importado.

Y es natural que así suceda porque los consejos, las previsiones, las advertencias, son siempre vagos, imprecisos, elásticos. Se sabe bien que las importaciones no pueden aumentar indefinidamente, que alguna vez se detendrán y disminuirán, pero no es posible fijar con certeza geométrica esas lindes. La imposibilidad de hacer este cálculo, produjo la gran crisis económica internacional, desde el promediar del año 1920 y durante el 1921.

Las importaciones deben ser restringidas en interés de los comerciantes mismos, sobre todo, para prevenir la alteración de la valuta. Pero como no se sabe cuándo se iniciará la caída de los precios, cada uno procura ganar cuanto puede y mientras puede, aunque después venga el diluvio. No se producirían las crisis económicas si se pudiera regular el movimiento de los negocios con acertadas sugerencias y previsiones.

Los medios de que dispone el gobierno para prevenir o abolir estas crisis, son muy limitados. Un banco central de emisión y regulador de la tasa del descuento es uno de ellos, y justamente de él carecemos hasta ahora infortunadamente. Otro es la restricción de las importaciones por medio de los derechos aduaneros. La experiencia recogida en la aplicación de las leyes suntuarias, enseña lo limitado que es el poder de este recurso. El efecto inmediato del aumento de los derechos de importación es la suba de los precios, el encarecimiento de la vida, que a su vez atraen aún más las importaciones y acrece el desnivel de la balanza internacional de cuentas con todas sus consecuencias peligrosas para la economía nacional.

El medio más seguro de conjurar la crisis, es contener, moderar las importaciones, limitarlas en proporción a la demanda sincera y efectiva, a lo que se puede vender en seguida. Sería temerario formar grandes almacenes de reserva en estos momentos. Pero la aplicación de él no depende del arbitrio gubernativo. Una ley coercitiva de la libertad comercial subleva los intereses privados contra ella y entonces es punto menos que imposible aplicarla y obtener la integridad de sus efectos.

Conviene recordar que en este período se hubiera producido el alza de la valuta por la demanda de papel argentino, si no se la hubiese estabilizado oportunamente. Los pobres agricultores hubieran vendido a precios bajísimos sus productos porque en la época de venta el precio de papel argentino en papel paraguayo hubiera bajado. Y hubieran comprado muy caro las mercaderías, porque en la época de compra, la cotización de la moneda extranjera hubiera subido.

La estabilización del cambio, pues, ha salvado a los agricultores paraguayos de grandes perjuicios, y ha evitado un desastre nacional. Podrá alterarse el cambio en adelante, pero la producción pasada ha sido ya eficazmente defendida.

No nos envanecemos de haber resuelto el problema monetario. Conocemos bastante esta materia para no engañarnos ni engañar a nadie.

Estabilización no es estabilidad del cambio. La imprevisión y el exceso de importaciones, pueden traernos perturbaciones imprevistas y muy desastrosas.

Hay mucho que hacer aún para llegar a la estabilidad monetaria. No nos hagamos ilusiones a este respecto.

En este estado, cuando las importaciones tienden a sobrepasar considerablemente las exportaciones, ¿será prudente aplicar la nueva ley de arancel aduanero?

Es muy aventurado profetizar en esta materia. Como por ella se rebajan los derechos de importación, es probable que en los primeros meses, su aplicación sea un excitante de las importaciones; pero es casi seguro que poco tiempo después, el abaratamiento de las mercancías determine la paralización de las mismas, fije el bajo fondo de la crisis, suscite la reacción, y condicione el equilibrio normal y estable de la balanza de cuentas internacional.

LA AGRICULTURA Y LA GANADERIA

Promisora reacción se advierte en estas fuentes de la producción económica nacional, las más fecundas y robustas en nuestro país. Ellas han renacido sobre todo favorecidas por el restablecimiento de la paz interna y de la confianza en el porvenir de las transacciones comerciales. La elevación de los precios en los mercados de consumo, la absorción más fácil, más segura y remuneradora de sus productos, son un estímulo poderoso de su expansión.

Están expuestas todavía a las repercusiones desfavorables de la inestabilidad del comercio internacional. Esta inestabilidad suscita las dislocaciones esporádicas de los precios, que

exponen a sus productos a las consecuencias alternadas de las subas y bajas bruscas, de ganancias y pérdidas considerables.

La escasez de medios de comunicación y de transporte es la condición que más estorba la expansión de las mismas, hasta ahora. Pero se han iniciado ya reformas que contribuirán a abolir este obstáculo. Se ha dictado la ley del *Transporte Nacional* cuya aplicación se prepara, y se va a organizar el Departamento nacional de obras públicas y de vialidad y a dotarlo de los recursos más indispensables por lo menos para la eficacia de su acción.

El Banco Agrícola es el órgano más importante de cooperación del gobierno en la producción agraria.

Presa de la gran crisis económica y monetaria última, fué casi totalmente arruinado. Quedó muchos meses sin capital y tuvo que aplicarse al comercio para satisfacer su presupuesto de gastos.

Pudo sobrevivir a la crisis y actualmente está en relativa prosperidad otra vez. Ha recobrado gran parte de su capital que había sido inmovilizado en préstamos mal hechos y ha reiniciado una de sus funciones más útiles para la agricultura, largo tiempo suspendida, que es la provisión de instrumentos modernos y perfeccionados de cultivo, en condiciones de pago ventajosas, a los que laborean la tierra.

Acaso pronto esté en situación de reabrir su caja de préstamos para secundar la producción, otra de sus más capitales funciones que tuvo que suspender por falta de recursos.

Fomentar la producción económica vale tanto como asegurar la colocación de lo producido a precios rentables.

Algunas reformas legales han enriquecido al Banco de funciones de capital importancia que influirán muy benéficamente en la agricultura. La ley que impone la cooperación en la persecución de las plagas agrícolas y la de sanidad vegetal, promulgadas hace poco tiempo, acrecerán los beneficios producidos por esta institución.

La Dirección de Ganadería llamada a secundar el desarrollo

de la ganadería no ha podido desplegar con la amplitud necesaria todas sus funciones. Ni siquiera la policía sanitaria animal, ha podido hacerse con la intensidad que requiere el estado actual de esta rama de la producción. Es preciso dotarla de los elementos indispensables para ejercer siquiera esta función.

EL FOMENTO DE LA PRODUCCION ECONOMICA

El fomento de la producción económica es una de las necesidades más apremiantes de la nación. Muchas y complejas son las condiciones de una creciente y rentable producción. No es preciso enumerarlas puesto que son harto conocidas por todos. Uno de los propósitos más encarecidos de nuestro gobierno es crearlas y conservarlas. Voy a destacar de entre todas ellas una cuya consecución quiero recomendar especialmente a vuestra consideración.

El elemento básico de la producción agraria es la tierra, la distribución adecuada de la tierra, la posesión segura de la tierra en propiedad o en locación. El problema de la distribución agraria es el más grande, el más difícil, el más complejo entre todos los problemas que han surgido y van surgiendo en la vida económica nacional, y es uno de los más trascendentales de la ciencia económica.

Hasta ahora, todos los esfuerzos del gobierno han sido infructuosos en cuanto a su solución. Hemos cometido muchos errores muy costosos, hemos sido abismados por la inexperiencia en esta árdua tarea. La distribución gratuita de las tierras ha contribuido a neutralizar la cualidad moral indispensable para ser propietario. No se han seleccionado a los adjudicatarios, y no ha habido la preocupación de conservar la propiedad agraria, concomitante con la de formar nuevas propiedades. Y por estas razones principalmente, y porque a la producción agraria no se ha rodeado de las condiciones más elementales de su expansión, todas las leyes dictadas, todo el dinero gastado, todos los afanes puestos al servicio de esta noble causa, han sido estériles.

Es preciso convencernos de esta verdad fundamental que

emerge de la experiencia y de la ciencia: mientras no reformemos valientemente nuestro régimen actual de la pequeña propiedad inmueble, será inútil que nos ocupemos en la solución de este gran problema.

Un proyecto de reforma en esta materia será sometido a la consideración de vuestra honorabilidad, y os pido le prestéis la más solícita atención, convencido de que así contribuiréis a satisfacer una de las más perentorias necesidades nacionales.

Otro factor vigoroso del fomento de la producción económica nacional, sería un banco central de emisión y descuento. El nos daría medios para influir más decisivamente en la estabilización de los precios; él difundiría la aplicación del crédito en las explotaciones agrarias e industriales; y él determinaría la formación del capital nacional, tan necesaria para nuestra autonomía económica.

El proyecto de su fundación, con la exposición de motivos del mismo, fueron presentados a consideración de la Cámara de Diputados. En esta oportunidad me es grato ratificarme en cuanto había dicho y escrito al respecto. La práctica, muchas observaciones de la vida económica nacional, confirman día por día, la necesidad ineludible de esta institución.

Animado por una sincera convicción, afirmo ante vuestra honorabilidad que se satisfaría una honda e impostergable necesidad si las Cámaras Legislativas estudiasen y sancionasen el referido proyecto.

LA HACIENDA PUBLICA

Hemos logrado poner algún orden en la administración financiera a pesar de la coalición de todos los factores materiales y psicológicos capaces de dislocarla, como ser la crisis econó-

mica internacional, las sediciones, las grandes e impacientes necesidades públicas.

Terminada la última sedición, se restringieron en cantidad apreciable los gastos de la administración, a fin de propender al restablecimiento del equilibrio financiero, que es condición esencial del económico y del bienestar y la prosperidad de todos. Apesar de que las deudas que recayeron sobre el tesoro nacional como una de tantas consecuencias de la sedición, fueron cuantiosas, juzgamos conveniente no aumentar las cargas impositivas. Debíamos estimular la convalescencia económica, antes que asfixiarla con nuevos impuestos y aumento de los existentes. Creíamos preferible satisfacer lenta y gradualmente las necesidades de la administración, extinguir los atrasos, por una compresión moderada de los egresos, sin estrujar al pueblo con nuevas leyes impositivas, sin extraerle lo poco y maltrecho que le dejó la sedición.

Nuestro régimen rentístico es muy anticuado. Se compone de leyes fragmentarias, inconexas, equívocas. Los procedimientos de percepción y recaudación de los impuestos, son también muy deficientes; apenas existe el control en ellos. Las crisis económica y monetaria del año 1921, y la gran perturbación del orden público durante el 1922 y parte del 1923, no permitieron realizar el proyecto de renovación, y consolidación de las leyes de impuestos.

Apesar de estas condiciones que entorpecen la expansión de las rentas fiscales, los ingresos en el tesoro público, aumentaron en el último ejercicio de 1923|24, porque, felizmente, la tranquilidad pública y la confianza económica renacieron con vigoroso impulso, en cuanto terminó la sedición. En este ejercicio ha habido un superávit de \$ 33.872.320:— c|l. Mas con todo, no se ha logrado todavía la nivelación completa entre el activo y el pasivo del tesoro.

El superávit del último año, que tan risueñas perspectivas abrió a la hacienda nacional, al cabo de períodos tan aciagos, ha sido absorbido por los déficits de los ejercicios anteriores. A cargo del ejercicio actual, de 1924|25, hay una deficiencia de \$ o|s. 2.050.451:— y \$ c|l. 8.636.600:—. Este déficit será menor cuando se haya aprobado el arreglo sobre los intereses impagos de la deuda externa y se hayan hecho los descargos que de él emerjan.

En la tabla que sigue puede verse el estado financiero al cerrarse el último ejercicio.

Ejercicio financiero de 1923|24

Las autorizaciones del Presupuesto General y leyes especiales, dan el siguiente estado de competencia para el ejercicio.

	Oro	Papel
(Recursos calculados	945.128.67	104.488.949.95
Presupuesto)		
(Gastos autorizados	1.387.505.80	113.534.895.67
Déficit del Presup. y leyes especiales	442.377.13	9.045.945.72
La ejecución general del Presupuesto, o sea el ejercicio liquidado, dá el siguiente resultado:		
(Rec. liquid. para el ejerc.	1.158.137.60	142.346.866.75
Ejecución)		
(Gastos liquidados	1.232.224.08	108.474.546.18
Déficit del ejercicio en oro	74.086.48	
Superávit del ejercicio en papel		33.872.320.57
Que se comprueba con los datos anteriores así:		
<i>A. Recursos</i>		
Superávit de rentas	213.008.93	37.857.916.80
<i>B. Gastos</i>		
Gastos de menos	155.281.72	5.060.349.49
Sumas favorables	368.290.65	42.918.266.29
<i>C. Presupuesto General</i>		
Déficit del Presup. y leyes especiales	442.377.13	9.045.945.72
Déficit del ejercicio en oro	74.086.48	
Superávit del ejercicio en papel		33.872.320.57
Déficit de los ejerc. 1912 a 1922 23	1.976.364.66	42.508.920.89
Déficit definitivo que pasa al ejercicio 1924 25	2.050.451.14	8.636.600.32

Se ha restaurado poco a poco el crédito público. Se ha pagado ya íntegramente la deuda de muchos millones al Banco de la República, y se ha reanudado el servicio de la deuda externa, muchos años suspendido, después de haber acordado *ad-referendum* un arreglo muy ventajoso para el país, sobre las cuotas atrasadas, con los acreedores. Se va extinguiendo con grandes amortizaciones la deuda del Ferrocarril y otros atrasos de ejercicios anteriores.

Y todo esto con recursos ordinarios, normales, reales, sin suspender el pago del presupuesto general, no con títulos de deuda consolidada, ni con empréstitos onerosos y leoninos, ni con emisiones fiscales. Hemos repudiado el sistema aplicado antes y que consistía en pagar una deuda con otra contraída en peores condiciones, una deuda de 3 o/o de interés con otra de 12 o/o, por ejemplo.

Más no se entienda por lo dicho que todos los problemas financieros están resueltos. La administración financiera reclama perentoriamente muchas reformas sustanciales y capitales. Es preciso reformar radical y completamente todo el régimen impositivo. Del gobierno se exigen costosas y suntuosas obras, pero se le regatean los recursos que para ello necesita. El gobierno nada puede realizar sin medios. Que se le exija inteligente y honesta aplicación de los recursos, pero hay que darle recursos.

Es preciso reformar la organización financiera, establecer el control preventivo y más efectivo de los egresos. Es preciso reformar la contabilidad pública, ampliarla, simplificarla, descentralizarla.

Proyectos de estas reformas fueron ya remitidos a vuestra honorabilidad.

Aprovecho esta oportunidad para recomendaros, una vez más, su aprobación.

ALGUNOS PROBLEMAS FINANCIEROS

La dislocación de los precios de que hemos hablado, va repercutiendo en la hacienda pública. El valor real de los suel-

dos, ha disminuido en proporción al encarecimiento de los artículos de consumo. Parte del encarecimiento se puede compensar en la producción económica y en el comercio con aumentar el precio de venta de los productos. Pero esto es imposible en cuanto a los sueldos, los salarios, los intereses, las rentas en general que son fijas.

Otra consecuencia de la inflación de los precios, es el aumento en el coste de la administración pública. La provisión de víveres, la de vestuarios, las obras públicas, los medios de comunicación y transporte, todo cuesta mucho más ahora, que en los últimos años.

En todas partes se oye el clamoreo contra la exigüidad de los sueldos y a favor del aumento de los mismos. Todos se quejan y todos reclaman... La nota monocorde en las memorias de todas las reparticiones públicas es la demanda de mejores sueldos. A la inflación de precios responde como un eco físico, la deprecación de una inflación financiera. La visión integral de las verdaderas necesidades nacionales se ha estrechado en esta coyuntura transitoria. Parece que toda la vida administrativa se hubiese condensado en la cuantía de los sueldos; que todo dependiese del dinero y todo se pudiese hacer con dinero solamente. Se han apartado del área de la administración pública las exigencias relativas a la organización de las funciones, a la aptitud para el trabajo, a la moralidad administrativa, cualidades todas vitales en una repartición pública e inasequibles con meros aumentos de sueldos.

Estos hechos plantean un gravísimo problema financiero al gobierno. Los problemas económicos y financieros no son tan simples como parecen, y no pueden ser resueltos con una inflación de los sueldos, como se cree. Para solucionarlos se han de respetar forzosamente leyes sociales que no pueden ser controladas por los poderes públicos.

Es verdad que los sueldos son exigüos actualmente y que los funcionarios públicos merecen mejor remuneración. Pero los sueldos no se mejoran con aumentarlos en el presupuesto de gastos. Lo que vale no es que crezcan en cantidad sino en calidad, por su fuerza adquisitiva. Lo que más importa no es tener mucho dinero con el que se puede comprar poco, sino poder comprar mucho con poco dinero.

Y la condición fundamental de esto no es el aumento nominal de sueldos sino el aumento de la producción nacional. En la hacienda pública deben distinguirse siempre los gastos productivos de los improductivos. Si por comodidad o debilidad, llevados por candorosa sensiblería, hiciéramos prevalecer éstos sobre aquéllos, asfixiaríamos económicamente a nuestro país, y las generaciones venideras nos cubrirían de ludibrio e infamia.

Toda inflación monetaria, salvo circunstancias contrarias excepcionales, acentúa la inflación de los precios.

Lo esencial, en cuanto a los sueldos, exigüos o grandes, es que sean pagables y pagados. Consignar en el presupuesto de gastos dotaciones para cuyo pago no hay recursos, es un juego de abstracción, y una pérdida de tiempo. Para que las erogaciones autorizadas puedan ser efectivas es preciso haya recursos, se establezcan impuestos, y bien se sabe que no se puede agravar, a libre arbitrio, las cargas impositivas. En general, la agravación de los impuestos refluye en el aumento de los precios y el encarecimiento de la vida, desalienta al ahorro, y la inversión de capital en los negocios, sume al comercio y la industria en la incertidumbre paralizadora de su actividad.

Si se aumentan demasiado los sueldos, porque han subido los precios, aumentarán poco tiempo después los precios porque han subido los sueldos, y porque han subido los sueldos volverán a subir los precios, en la viciosa espiral de que tantas veces os he hablado en este recinto cuando era Ministro de Hacienda.

Este proceso de acción y reacción recíproca entre los sueldos y los precios seguirá hasta producirse la desvalorización de todos los valores económicos, y hasta que una honda crisis imponga la liquidación y el saneamiento de las relaciones económicas.

Hay que prevenir esta crisis a toda costa, y oportunamente. No debemos dejar crecer el mal social por negligencia o indecisión. A despecho de las exigencias transitorias, para mantener las sanas condiciones de la economía nacional, no hay que engañar con aumentos excesivos de sueldos cuya fuerza adquisitiva se neutraliza por el aumento mismo, es preciso prevenir la inflación monetaria, cueste lo que cueste.

No es el bien particular y transitorio lo que engrandece a los pueblos sino el bien común, la prosperidad de todos, el bienestar nacional sólido y permanente.

Los gobernantes deben resistir las alucinaciones fugaces de las muchedumbres, en servicio de los intereses superiores de la nación. En este sentido se ha dicho con razón que el arte de gobernar es el arte de ser impopular.

Por estos motivos pido encarecidamente a vuestra honorabilidad, que os opongáis resuelta y valerosamente al desequilibrio del presupuesto que bajo un bienestar aparente y fugaz ocultará un abismo en que se precipite la economía nacional.

Hagamos siempre un presupuesto general que responda a las capacidades y necesidades activas y reales del país. Sólo así podremos mirar con confianza al porvenir.

El superávit resultante en el balance del último año fiscal, ha despertado muchas esperanzas de satisfacer muy perentorias necesidades públicas. Desgraciadamente, ellas son prematuras. Un país no puede reponer en un par de años, los menoscabos sufridos en su hacienda durante décadas anteriores. Contra las posibilidades ofrecidas por este superávit, se yerguen como fantasma pavoroso las obligaciones emergentes de la sedición.

Como sabéis, por ley del 30 de noviembre de 1923, se constituyó un tribunal administrativo encargado de juzgar de los reclamos que debían presentarse ante él, dentro del plazo de ocho meses.

Dentro de este plazo, se iniciaron 2.985 reclamos desde el mes de enero hasta agosto último. Hállanse 2.785 en trámite, pero sólo 974 en plena prueba. Fueron fallados 42 y se hallan paralizados 200, por abandono de los interesados.

El valor total reclamado asciende a \$ 1.479.480:80 o|s. y \$ 97.089.551:10 c|l., sin incluir parte de lo comprendido en 180 expedientes que carecen de valuación de los interesados.

En las sumas a oro y papel está incluida la petición de la

Empresa del Ferro Carril, que aprecia sus perjuicios en \$ 722.303 :97 o|s. y 2.657.327 :74 c|l. En los totales expresados se comprende igualmente lo reclamado por tabacos a raíz del incendio de la Revisadora y que es por valor de \$ 11.877.000 c|l., así como la solicitud de la Empresa de Tranvías y Luz que monta a \$ 49.801 :61 o|s.

Fácil es comprender la necesidad de controlar severa y estrictamente la demanda de los interesados, para prevenir la creación de créditos falsos. Los trámites necesarios para asegurar este control, entorpecen las decisiones de la Junta. Para hacer más expedita su actividad es preciso dotarla de más personal, y más recursos.

Pesan pues sobre nuestra hacienda las deudas que resultaron de esta desgraciada contingencia. La financiación de estas deudas es para el gobierno de la República otro de los más grandes y difíciles problemas financieros.

Desde la cartera de Hacienda tuve el honor, hace pocos años, de informar al parlamento de que la ley vigente de jubilaciones plantea uno de los más pavorosos problemas financieros al país, y que es urgente e ineludible reformarla radicalmente y atajar con decisión y firmeza sus funestos efectos.

Por múltiples razones no se ha podido realizar hasta ahora la reforma que defiende a la Hacienda de la pesadísima carga improductiva que por defectos de la ley se va acumulando sobre ella.

Me veo obligado a llamar vuestra atención sobre este otro grave problema financiero, que es preciso resolver urgentemente. El Poder Ejecutivo someterá a vuestro estudio un proyecto de reforma en este sentido.

LA ADMINISTRACION DE JUSTICIA

IV

No satisface todavía plenamente a la opinión nacional. Es innegable que sus funciones son deficientes, pero de esta deficiencia no tiene toda la culpa la Administración. El estado todavía no muy avanzado de cultura jurídica, explica las dificultades para llenar las magistraturas judiciales, con capacidades superiores.

Esta carencia sólo irá remediándose con el tiempo, a medida que se intensifique y difunda la instrucción superior.

Por esto, ciertas reformas abogadas por algunos pocos anhelosos de mejorar esta administración, como la que consiste en aumentar los componentes de los Tribunales Colegiados, no compadecen con la realidad social.

No menos ilusorias son la esperanzas de mejorar los jueces con elevar sus sueldos. Una justa remuneración de los magistrados judiciales es necesaria, es condición para que juristas más aptos se dediquen a la judicatura; pero ella no forma, improvisadamente, las cualidades morales e intelectuales de que deben estar dotados los jueces. Lo que hace falta son precisamente hombres rectos, ilustrados, serenos y justos en la aplicación de la ley. Y ni estos hombres, ni estas cualidades se puede crear con dinero. Ellos son productos de condiciones múltiples y complejas y de un largo proceso social, de instrucción y de selección. Y la prueba está en que apesar de la insuficiencia de los sueldos actuales, hay en nuestra judicatura magistrados leales, competentes y probos que honran a la Administración pública.

Otra causa que estorba la formación de buenos jueces es la indisciplina y desorganización de los profesionales, el escaso respeto que se tributa a los magistrados judiciales.

Mucho se inculpa siempre a algunos jueces, hay muchas quejas de nuestra organización judicial, pero rara vez se percibe y comprende que una concausa decisiva de este sentido malestar es la relajación moral de parte de los litigantes mismos.

Gran paso se daría en el mejoramiento de la Administración de Justicia si existiera un colegio de abogados, capaz de enaltecer la moral de los profesionales judiciales.

Este mismo fenómeno es efecto de la deficiencia de las leyes, de su arcaísmo, de su imprecisión. Y esta consideración indica al gobierno el problema de reformar las leyes procesales por lo menos.

EL CULTO

La iglesia paraguaya sigue cumpliendo su misión de moralización de las costumbres del pueblo. El obispo diocesano ha efectuado giras pastorales por varios departamentos de la república, y ha difundido en las poblaciones campesinas las prácticas religiosas y una instrucción saludable. Como se ha dicho más de una vez, ella despliega sus funciones con muchos entorpecimientos que le opone la escasez de sus medios de acción. Necesita reparar y construir muchas iglesias, ampliar el seminario y proseguir la construcción del palacio episcopal. El gobierno de la república hará bien a nuestro pueblo con su cooperación financiera en la satisfacción de estas necesidades.

LA INSTRUCCION PUBLICA

En la administración general es uno de los servicios más costosos. La hacienda pública aporta una cuantiosa contribución a su sostenimiento y expansión. Se han fundado muchas nuevas escuelas, pero ellas no pueden acoger a toda la población escolar. El número de niños inscriptos en las escuelas ha pasado de 90.000 el año 1924, cifra superior a la de todas las inscripciones anteriores. Esta población escolar, con ser menor de la que corresponde a la población total, excede a la capacidad de las escuelas actuales. La primera necesidad, pues, que la observación advierte en la instrucción pública, es la de mayor número de escuelas.

Pero otro problema más grave se destaca en ella. En los ins-

titutos superiores de enseñanza el número de alumnos es exiguo y en vez de aumentar cada año, tiende a decrecer en varios de ellos.

Siete escuelas normales, superiores y elementales, funcionan en nuestro país. El último año pasado ingresaron en ellas solamente 360 alumnos que no alcanzan a un medio por ciento sobre los niños inscriptos en las escuelas primarias. De las mismas escuelas normales egresaron solamente 31, que es menos del 10 o/o de los ingresados.

Las escuelas normales elementales de Villarrica, de Encarnación, Barrero Grande y San Juan Bautista de las Misiones, han dado rendimientos tan escasos que apenas justifican su existencia. De la de Villarrica egresaron solamente tres maestros, de la de Encarnación solamente dos, y de las dos últimas ninguno. Si se tiene en cuenta que no todos los egresados de ellas se dedican al magisterio, cabe afirmar que la productividad de las mismas es nula. La escuela normal de la que más han egresado, es la de maestros de la Capital. Su número llega a 13, número grande comparado con los seis que salieron de la de profesores y siete de la elemental de Concepción.

En los colegios nacionales mismos, en la Facultad de Medicina, en el Notariado, en las escuelas de Agrimensura y de Farmacia, el número de alumnos es deficiente, no corresponde al de la población escolar. El único Colegio Nacional de bachillerato de la república no da todavía cincuenta bachilleres por año.

Este déficit es tan peligroso para nuestra cultura como el financiero para la economía nacional. Entorpece el desarrollo de la instrucción superior, encoge el campo de selección de las mejores aptitudes, impide la madurez de muchas disposiciones latentes a las que no alcanza la actividad educacional; entorpece sobre todo la formación de aptitudes técnicas, tan necesarias a la expansión económica de nuestro pueblo y a la renovación progresiva del personal superior en la administración pública.

La instrucción pública ha fallado en parte por esta falta de plenitud en su actividad. No ha podido formar el personal apto que se requiere para nuestra evolución moral y material. Y por esto hasta ahora, el mayor estorbo de las iniciativas y las reformas progresivas en nuestro país es la falta de expertos, de técnicos, de jefes dotados de espíritu claro, de voluntad decidida,

de esa fuerza creadora, organizadora y directora tan necesaria para que el trabajo sea productivo.

La escasez de alumnos en los cursos superiores constituye un grave problema que reclama solícita atención del gobierno, que requiere una seria investigación de sus causas y remedios.

Acaso la causa principal de este fenómeno sea la pobreza económica de nuestro país. Nuestros institutos de enseñanza están muy centralizados y talvez muchos, apesar de sus deseos de proseguir sus estudios, no pueden costear la vida cara en la Capital. Pero esta causa no explica todo el hecho, no puede ser la de la orfandad de las escuelas normales y los colegios nacionales en la campaña.

Otra razón de la deficiencia apuntada es que la mayoría del personal docente no infunde en los alumnos, entusiasmo por la educación y fé en la cultura profesional y técnica. Muchos alumnos desertan de las aulas, porque no encuentran en ellas sino pocos maestros de verdad, escaso amor a la enseñanza y débil voluntad que anime la vida espiritual y social.

Erróneo sería atribuir este hecho a la escasez de sueldos. En otras reparticiones públicas donde se gana menos, se ha hecho tanto o más. Más decisivamente que los elementos materiales han influido en la progresiva evolución social, las energías morales, el talento, la voluntad, la imaginación.

Poco feliz ha sido la instrucción primaria en los últimos años en nuestro país.

La huelga de hace varios años a la que respondió una ley parcial de sueldos, contraria a las más elementales reglas de organización financiera, dejada sin efecto por la de presupuesto, lesionó hondamente la moral de gran parte del personal encargado de la instrucción primaria y normal. Desde entonces la disciplina escolar sufrió de alguna laxitud.

A esto se agregó otra circunstancia inesperada: la sedición que impuso el cierre de casi todas las escuelas de la República durante más de un año. Y en los momentos actuales, cuando todo renacía lleno de halagüeñas esperanzas, cuando se restablecía el orden y resurgía la confianza, cuando la expansión del comercio y la producción estimulaba el trabajo, cuando con el aumento de los recursos fiscales, restablecíamos el equilibrio financiero, por cuya consecución habíamos luchado desde hace cuatro

años, otra vez se cierran las escuelas, por una huelga mal disfrazada y peor justificada de la mayoría de los maestros.

No esperaron la decisión de los poderes públicos, respecto de sus haberes. Creyeron talvez poder imponerles, parcialmente, contra toda ley de equidad respecto de los demás funcionarios, y de ordenamiento financiero, un aumento de sus sueldos. Lo creyeron sin pretexto ni excusa puesto que hay tantos medios lícitos en una democracia para vindicar derechos legítimos.

Esta actitud contrastó con la de los demás funcionarios públicos. A todos afecta desfavorablemente el encarecimiento de la vida, la contracción del valor real de sus sueldos, y sin embargo, no han apelado a recursos ilegales, en pugnar por sus intereses también legítimos. Apesar de sentir las mismas necesidades han respetado la legalidad y han esperado.

Reconocemos la noble misión de las escuelas. Ellas preparan las tendencias permanentes de la opinión nacional. No se concibe un país progresivo y culto sin buenas escuelas. Las escuelas merecen sean secundadas, estimuladas, perfeccionadas.

Creemos que la causa de los maestros es buena y reconocemos la abnegación de muchos de ellos. Esto no es ofrenda de adulación sino merecido tributo de reconocimiento. No sólo ellos, todos los funcionarios, en esta emergencia están exiguamente remunerados.

Estamos convencidos de la necesidad de mejorar las condiciones de vida de los mismos, para obtener mejor y mayor rendimiento de sus funciones, para intensificarlas, bonificarlas cualitativamente.

Es nuestro deber atender lo mejor posible los servicios públicos. Pero para cumplir con nuestros deberes no son menester la imposición y la huelga.

Nos adherimos a la causa, pero no aceptamos el medio empleado para hacerla valer. La coacción es deprimente de la autoridad y del decoro del gobierno. Es absolutamente contraria a nuestras instituciones democráticas, a nuestro régimen de vida política republicana.

Por disposición expresa de nuestra Constitución política, la dirección superior de la hacienda corresponde al Congreso Nacional y al Poder Ejecutivo, al gobierno de la república. En

ningún país civilizado moderno, se ha supeditado la gestión financiera a la imposición de los funcionarios públicos agremiados.

Y esto se explica. Si en los maestros fuera un instrumento legítimo, la huelga, para obtener aumento de sueldos, lo sería también en los otros gremios de funcionarios, y aplicado él lógicamente, llegaría un momento en que todos estuviesen en huelga, en que todos reclamasen unos contra otros. Y esto evidentemente disolvería el Estado y paralizaría las funciones vitales del organismo social.

No debemos olvidar otras consecuencias posibles. Los recursos para pagar los sueldos provienen de los impuestos. Para aumentar los sueldos como se pretende, será ineludible aumentar los impuestos. Pero los impuestos son parte de la riqueza pública, y si se elevan mucho, llegará un límite en que los contribuyentes aplicarán el mismo instrumento de la huelga, para imponer la disminución, o abolición de los mismos. Se produciría entonces la extraña paradoja de la lucha de todos contra sí mismos.

En una sociedad disciplinada por las leyes y el gobierno, los derechos y los deberes son correlativos. En casi todos los ciudadanos al derecho de cobrar corresponde la obligación de pagar. En los funcionarios, al derecho de cobrar sueldos, el deber de pagar impuestos. Y la imposición para cobrar más, chocará con la imposición para pagar menos.

Esta correlación demuestra cuán absurdo y funesto puede ser la coerción como medio financiero para aumentar sueldos. Tanto más si se tiene en cuenta lo predicho, que desgraciadamente no se resuelven los problemas financieros y económicos con cifras y decisiones nominales consignadas en una ley de presupuesto.

Por estos motivos, si bien grande el anhelo de mejorar la suerte de los maestros, hemos rechazado el procedimiento de la huelga, como método de reivindicación de derechos, porque creemos sinceramente que es disolvente del orden social, que es estéril, contraproducente; porque puede ser funestísimo para nuestras instituciones democráticas, y, porque somete la enseñanza al espíritu de partido y la condena a la esterilidad y la regresión. Exponemos estos vicios no para reprocharlos, sino para procurar remediarlos, en cumplimiento del deber de velar

por intereses sociales más grandes y más duraderos que los actuales.

En el proyecto de presupuesto que os será remitido, proponemos una remuneración más equitativa, menos exigua para los funcionarios todos, en consonancia con las necesidades manifestadas y la capacidad financiera del país.

Gobernar no es desear lo bueno y abandonarlo ante la menor resistencia. Para gobernar bien, se requiere una conciencia clara de las responsabilidades, y una voluntad firme para cumplir las obligaciones que imponen las altas magistraturas de la república.

Es preferible una franca abdicación de estas obligaciones, al deshonor y a la vergüenza de transigir con las pasiones ciegas, por imposición o por miedo. Por esto se ha dicho que la defecación de los poderes públicos es más grave que una rebelión porque no queda ningún resorte moral en una sociedad en que ellos recusan sus deberes o anteponen a ellos su comodidad o su negligencia.

Compensa este inesperado declive en el personal de la instrucción primaria y normal, algunos progresos sensibles efectuados en la orientación técnica de la instrucción pública, debidos principalmente al celo, la previsión y la ilustración del Director de Escuelas. La enseñanza primaria era defectuosa en la campaña. Por ella aprendían los campesinos a despreciarse a sí mismos, a menospreciar su libertad, a desear lo que está fuera de ellos, de su medio y de su alcance. Se han reformado los planes de estudios en las escuelas primarias y las normales y se han aprobado los programas sintéticos necesarios para realizar el ideal mejor formulado en ellos.

Tenemos en estudio proyectos de reforma de los planes vigentes en la Facultad de Derecho, en la Facultad de Agrimensura y en los Colegios Nacionales.

Pero me complace, sobre todo, poder informaros de que están en plena actividad dos institutos nuevos, destinados a transformar hondamente la vida económica de nuestro país, en el

sentido de la racionalización y modernización de los métodos de producción agraria.

El instituto algodonero ha acumulado útiles experiencias en el corto tiempo de su funcionamiento, sobre aclimatación de plantas y selección de las aclimatadas, sobre métodos y costo de cultivo en la producción algodonera.

La Escuela Agropecuaria ha iniciado su primer curso con los mejores auspicios. Su fundación ha despertado mucho interés en la población rural y muchos jóvenes se disputan por ingresar en ella, contrariamente a otras escuelas de instrucción. Esta escuela será dentro de pocos años, el agente más eficaz de la prosperidad e incremento de la producción agraria en nuestro país.

EL EJERCITO

V

La fuerza militar requiere una compleja y gigantesca organización que tampoco se puede improvisar. Poco a poco va adelantando su mejoramiento en nuestro país.

En virtud del decreto de 16 de octubre de 1924 se adoptó un nuevo plan de organización militar que consulta mejor que el anterior las aspiraciones legítimas y las necesidades reales de la nación.

El éxito de la organización depende de la estricta observancia de la ley del servicio militar obligatorio, que es la base democrática de la formación de nuestro ejército. Desde este punto de vista ha de notarse que, hasta el presente, el cumplimiento de dicha ley ha tropezado con dificultades que sólo paulatinamente han de ir allanándose. Sin embargo, el efectivo previsto en la ley ha sido llenado sin mayor esfuerzo el año p.pdo. y es de esperar que la convocatoria del año en curso, para los obligados al ser-

vicio, ha de hacerse en forma que puedan obviarse con facilidad los obstáculos que entorpezcan la presentación del contingente necesario para la integración completa del efectivo autorizado.

Es oportuno manifestar que la normalización del servicio militar sólo ha de obtenerse mediante algunas reformas legales y la provisión de los medios requeridos para su cumplimiento regular.

Uno de los aspectos más interesantes de la reforma es el relativo a la organización de la enseñanza en el orden militar. Es indispensable proporcionar una instrucción más intensa y completa, a fin de elevar las condiciones técnicas de los cuadros del personal. De acuerdo con este pensamiento la Escuela Militar modificará su plan de estudios, ampliándolo convenientemente, y, al mismo tiempo, aumentará el número de alumnos deseosa de suministrar mayores elementos aptos al ejército. Abrirá, además, cursos especiales para aspirantes a guardias-marinas, hasta tanto pueda crearse la Escuela Naval.

El alojamiento confortable es otra condición esencial del éxito de toda organización. Sin instalaciones adecuadas, la educación, instrucción, disciplina, administración e higiene, darán escasos resultados. Las actuales son insuficientes o precarias. Es de suma urgencia planear en forma metódica la resolución de este importantísimo problema.

El gobierno ha dispuesto ya la reparación de varios edificios, la terminación de otros y tiene en estudio la construcción de algunos cuarteles y la de algunos pabellones para el Hospital Militar Central.

Una de las exigencias más apremiantes de nuestras instituciones armadas es la organización de los arsenales, con personal y medios suficientes. Instalados sobre estas bases han de producir beneficios apreciables e inmediatos al ejército y la marina.

La tarea ha sido encomendada a un compatriota recibido de técnico en un instituto norte-americano, que ha poco ha regresado al país. Tiene en estudio las nuevas instalaciones así como la construcción de un varadero, ya ordenada por el gobierno, en sitio aparente, próximo a la Capital.

Nuestro ejército, pues, está en plena formación. Muchos esfuerzos y acaso sacrificios debe hacer todavía el país, económica y financieramente, para que alcance la plenitud de su vida. Y no debemos vacilar para prestarle nuestro apoyo, y nuestra solicitud. La defensa nacional debe asegurarse ante todo. Un pueblo que rehúsa defender su personalidad, su honor y su independencia, porque prefiere un bienestar epicúreo y sin ideales, no merece vivir. Y la generación que por no disminuir sus ahorros, descuida los órganos de la defensa nacional, no merecerá en la posteridad más que el desprecio.

Tengo fé en nuestro ejército. El ha de ser el baluarte de los más grandes y legítimos intereses de la nación. Es digno de nuestra cooperación, de nuestra simpatía y de los sacrificios financieros del país. Aboga por él su todavía corta pero brillante tradición. Es este mismo ejército el que hace poco más de un año defendía con tan gallarda pujanza nuestras instituciones republicanas, el principio de autoridad, el decoro de un gobierno nacional, legal y democráticamente formado; el que dió tan elocuentes pruebas de sus sentimientos de virilidad y de honor militar; el que ha impreso en el alma de nuestra generación la enseñanza de que el principio de quebrantar la Constitución política para hacer el bien, es inadmisibles porque, como dijo un pensador romano, conduciría a quebrantarla con tal pretexto para en realidad hacer el mal. Con esta moral se ha iniciado su formación, y ya se sabe que la fuerza moral es la base de la fuerza material.

El antagonismo entre los militares y los civiles no debe exis-

tir. Ese antagonismo no es posible desde luego mas que como un estado morbosos y transitorio. Los civiles deben querer bien a los que se preparan para defender la personalidad nacional con su sangre y con su vida. Y los militares deben establecer un enlace estrecho entre sus elementos propios y los elementos de producción económica, de vigor financiero, en una palabra, toda la vida civil en cuyo seno se forma y vive y de cuyos intereses superiores es escudo.

Si bien es concebible que exista una sociedad sin ejército, es punto menos que imposible que el organismo de un ejército crezca y se vigorice en un país económica, financiera, intelectual y moralmente arruinado, en una masa de intereses anárquicos. El ejército se fortalece en proporción a la lozanía y la coherencia de la nación.

Un ejército sin oficialidad preparada, sin cuarteles y hospitales, sin medios de transporte, sin material de guerra moderno, es carne de cañón. Debemos prevenir que esto suceda en nuestro país. Puesto que tenemos un ejército, es preciso que él esté dotado de los elementos materiales y morales que necesita.

Debemos hacer converger nuestros esfuerzos más tesoneros, en crear el prestigio, en elevar el nivel moral y en intensificar la instrucción técnica de los oficiales.

No quiero decir con esto que debemos echarnos en la funesta corriente del armamentismo. No necesitamos hacerlo, tenemos fé en nuestros derechos, y confiamos en la justicia internacional. Nosotros no creemos en la aberración de que la buena guerra hace la buena causa.

CONCLUSION

VI

En ningún momento hemos desplegado ante el pueblo la visión de grandezas originales que pueden salir de los despachos como obra de milagrosa creación. Este es un providencialismo candoroso, cuyo monopolio dejamos a los arbitristas y redentores. No podemos ni pretendemos deslumbrar a nadie con grandes

y prodigiosas realizaciones. Estamos al principio y ya se sabe que la época de la siembra no es la de la cosecha. Mas fuerza cobra esta aserción en nuestro país donde para marchar es preciso levantar antes mil escombros del camino.

No hacemos gestos de vanidosa figuración. Propias son de los que quieren ocultar infecundidad o desidia o de tiranuelos anacrónicos, las exhibiciones espectaculares para engañar y distraer al pueblo, no de los que sincera y lealmente han puesto sus energías y sus esfuerzos al servicio de la nación. Estamos acostumbrados a cumplir con nuestros deberes en silencio. Desde nuestros puestos dedicamos nuestras mejores aptitudes, nuestra mejor voluntad y nuestra obstinación patriótica al bien de nuestro país.

No es posible gobernar un pueblo con movimientos pasionales y teatrales, con exaltaciones descompasadas y arrogantes. Los problemas de gobierno son tan múltiples, tan complejos, tan graves y difíciles en nuestros días, que es preciso estudiarlos hondamente y con calma. Y no se puede meditar y reflexionar en ellos, escogitar las mejores soluciones, si se anda a la disparada de una reunión pública a otra y se pierde el tiempo en hacer en ellas contorsiones y promesas hipócritas.

Un régimen genuinamente republicano excluye las actitudes de vana ostentación, y los alardes de falso valer que tanto recrean a ciertos espíritus. Nosotros preferimos hacer lo que no parece, a hacer parecer lo que no hacemos.

Pero es un error creer que solamente se hace algo, cuando se mete mucho ruido. Sin alardes hemos restablecido la calma y el orden, hemos abierto sendas legales para que los desterrados puedan reincorporar sus energías en la actividad productora de nuestro país, hemos procurado serenar las pasiones airadas y rencorosas, y disminuir el fanatismo y la intolerancia en política, hemos desusado el lenguaje de la exaltación y la injuria permanente, y las vociferaciones de dicitos injustos, hemos apelado a la inteligencia antes que a los mórbidos instintos del pueblo.

Hemos restablecido y garantizado las libertades públicas, hemos asegurado la libertad del sufragio y la verdad del escrutinio.

Hemos restablecido y ampliado la red de comunicaciones y algunos medios de transportes, hemos intensificado la policía sanitaria y reorganizado la de seguridad.

Hemos reiniciado los trabajos preparatorios de la defensa de nuestros derechos en la cuestión de límites, hemos cultivado nuestras relaciones amistosas con los demás pueblos a cuyo efecto hemos establecido nuevas legaciones en el Extranjero.

Hemos estabilizado el cambio monetario y defendido eficazmente la producción económica del año último, hemos restablecido las condiciones de expansión de la producción agraria, radicalmente destrozadas por la sedición, hemos fundado institutos de enseñanza práctica agropecuaria.

Hemos hecho una administración seria, honesta, económica, hemos restablecido el equilibrio financiero, y restaurado el crédito público por la reanudación del servicio de las deudas, con recursos propios, hemos mejorado los procedimientos de percepción de los impuestos, reorganizado radicalmente las aduanas, e incrementado el rendimiento de los impuestos actuales sin aumentarlos ni crear otros nuevos, sin convertirlos en instrumentos de suplicio.

Hemos reformado los planes de la instrucción primaria y normal y hemos iniciado una reorganización del ejército.

Pero no nos envanecemos de lo hecho. Todo es poco, es mucho menos de lo que anhelamos, menos aún de lo que debemos y nos proponemos hacer.

Muchas son las necesidades públicas aún no satisfechas. No puede ser obra de un gobierno, sino de varios sucesivamente, la satisfacción de gran parte de ellas por lo menos. Ellas se han acumulado en proporciones gigantescas durante los años pasados de anarquía y de discordias.

Con un poco de decisión y de esfuerzos comunes hemos de impulsar el progreso de nuestro país, y sobre todo, con un poco de disciplina política. La rebeldía iconoclasta disgrega las fuerzas, crea una atmósfera de desconfianza, que marchita la fé en el porvenir y estorba la actividad productiva.

Cooperemos, aunemos voluntades y abracemos todos resueltamente la tarea del engrandecimiento de nuestro país.

Al terminar, hago votos por el acierto de vuestras deliberaciones y porque no se rompa la continuidad en la cooperación entre los altos poderes del Estado.

Eligio Ayala